Asunción, 18 de octubre de 2023

INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

LLAMADO LPN N° 15/2023 PARA LOS "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL MOPC" ID N° 429055

1) INTRODUCCIÓN

Elevamos a vuestra consideración el presente informe en donde se exponen los resultados de la evaluación de las copias de las ofertas presentadas por los oferentes participantes, en el marco del llamado de referencia.

2) APERTURA DE LA PROPUESTA DE OFERTA

En fecha 19 de septiembre de 2023, en el salón de actos del edificio central del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sito en Oliva y Alberdi – 3° Piso, se da inicio al acto de apertura de la oferta presentada por las empresas participantes, según consta en el Acta de Recepción y Apertura de Sobres:

ANEXO 1 DEL ACTA DEL LLAMADO MOPC N° 15/2023				
LOTE Nº	FRIOTEX G S.R.L.	NERI JAVIER CABALLERO PAEZ	MEJOR PROMO S.A	ANA GABRIELA CUBILLA AQUINO
1	484.052.000	527.628.000	243.632.000	836.795.780
2	298.566.000	403.586.019	171.479.000	461.554.409
TOTAL	**Gs. 782.618.000**	**Gs.931.214.019**	**Gs. 418.111.000**	**Gs.1.298.350.189**

Observaciones realizadas en el Acta de recepción y apertura de sobres:

1- La convocante deja las siguientes observaciones:
   - La oferta presentada por MEJOR PROMO S.A. no se encuentra foliada, sin embargo, se procedió al conteo de las hojas presentadas al solo efecto de realizar la carga en el Acta de Apertura Electrónica, del cual resulto 82 fojas.
   - La oferta presentada por ANA GABRIELA CUBILLA no se encuentra foliada, sin embargo, al conteo de las hojas presentadas al solo efecto de realizar la carga en el Acta de Apertura Electrónica, del cual resulto 51 fojas.
   - Así mismo se deja constancia que el oferente presento copia de póliza de mantenimiento de la oferta.
   - Todos los oferentes presentaron una oferta original, no se presentaron copias de las mismas.

BEATRIZ LÓPEZ
Sub UOC - DB y S
MOPC

MGyGP Jorge M. Cabello
Jefe Dpto. de Adquisiciones
DB y S - MOPC

Observaciones de los oferentes:

1.1- El representante del oferente NERI CABALLERO PAEZ, deja constancia que la planilla de precios presentada por ANA GABRIELA CUBILLA se encuentra modificada respecto a la planilla estándar del pliego de bases y condiciones, completando las casillas de montos mínimos y máximos.
1.2 Tampoco presenta certificado de origen nacional.
1.3 La empresa MEJOR PROMO S.A. presenta como mantenimiento de oferta una Declaración Jurada, no siendo el documento solicitado por la convocante.

Respuesta:

Para la Observación 1.1 se informa que se procederá a realizar el análisis correspondiente en el apartado de Examen Preliminar. Para la observación 1.2 se informa que se procederá a realizar la verificación correspondiente al documento observado en la página de la VUE Ventana Única de Exportación en el Ministerio de Industria y Comercio, y con respecto al punto 1.3 de la observación realizada a la empresa MEJOR PROMO, se informa que, debido al carácter jurídico del documento en cuestión, la asesoría jurídica del MOPC, se expedirá al respecto.

2- 2.1 El representante del oferente FRIOTEX G S.R.L. deja constancia que la oferta presentada por NERI CABALLERO PAEZ en cuanto a la foliatura no se visualiza con claridad. 2.2 Así también con relación a la oferta presentada por ANA GABRIELA CUBILLA deja constancia que no presenta Certificado de Origen Nacional y 2.3 en la patente Municipal su actividad principal es servicio de limpieza, por ende no cumple con el requerimiento del llamado.

Respuesta:

- Con respecto a la observación 2.1 se informa que las mismas han sido subsanadas en las observaciones realizadas por la Convocante. Respecto a la observación 2.2 se informa que se procederá a realizar la verificación correspondiente al documento observado en la página de la VUE Ventana Única de Exportación en el Ministerio de Industria y Comercio, en el apartado Margen de Preferencia. Y lo observado en el punto 2.3 se informa que será analizado en el apartado de Experiencia Requerida.

3) EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS,

El estudio de los documentos que componen las ofertas presentadas, se realizó analizando los aspectos que se indican a continuación:

3.1. EXAMEN PRELIMINAR.

a) Se procedió a evaluar las ofertas de las empresas citadas más arriba.
b) La evaluación y comparación de ofertas se realizó conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.
c) No se han observado errores aritméticos en las ofertas presentadas.

BEATRIZ
Sub UOC - DB y C
MOPC

MGyCP Jorge M. Cabello
Jefe Dpto. de Adquisiciones
DBYS - MOPC

d) Al respecto se informa que ya solo se procederá a evaluar a las Empresas **FRIOTEX SRL Y NERY JAVIER CABALLERO PAEZ** debido a que las ofertas presentadas por las empresas MEJOR PROMO S.A. Y ANA GABRIELA CUBILLA AQUINO han sido desestimadas por omisiones de documentos sustanciales que serán explicados en el informe jurídico.

4) EXPERIENCIA REQUERIDA

*** LOTE Nº 1 Sede Central y otras sedes del Ministerio hasta 57 km**

*** LOTE Nº 2 Sedes de Distritos del MOPC**

FACTORES	FRIOTEXS G S.R.L.	NERI JAVIER CABALLERO PAEZ
1. Demostrar la experiencia en Servicios de Mantenimiento y Reparación de aires acondicionados, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % del monto máximo del lote ofertado, de los: 3 últimos años. (2020,2021, 2022), Se tendrá en cuenta el promedio de los años mencionados; se podrán presentar la cantidad de factura y/o contratos y/o recepciones finales, siempre y cuando hayan sido ejecutados en los periodos mencionados, hasta llegar al porcentaje requerido.	CUMPLE	CUMPLE
2. La empresa debe contar como mínimo con tres años de existencia en el rubro de instalaciones eléctricas y electromecánicas, para lo cual se debe presentar copia de apertura de negocios en la SET.	CUMPLE	CUMPLE

FRIOTEXS G S.R.L

ITEM N° 1 Cumple- Se solicitó a la empresa la documentación requerida en el cuadro mediante nota CEO N° 450 /2023, la misma cumple en remitir las facturaciones solicitadas en su nota de contestación.

ITEM N° 2 Cumple- Se solicitó a la empresa la documentación requerida en el cuadro mediante nota CEO N° 450 /2023, la misma cumple en remitir el documento solicitado en su nota de contestación.

NERI JAVIER CABALLERO PAEZ

ITEM N° 1 CUMPLE- Se solicitó a la empresa la documentación requerida en el cuadro mediante Nota CEO N° 452 y 460/2023, la misma cumple en remitir el documento solicitado en su nota de contestación.

BEATRIZ
Sub UOC - DB y
MOPC

MGyCP Jorge M. Caballo
Jefe Dpto. de Adquisiciones
DBYS - MOPC

ITEM N° 2 Cumple- Se solicitó a la empresa la documentación requerida en el cuadro mediante nota CEO N° 452 y 460/2023, la misma cumple en remitir el documento solicitado en su nota de contestación.

5. CAPACIDAD TÉCNICA:

* LOTE Nº 1 Sede Central y otras sedes del Ministerio hasta 57 km

* LOTE Nº 2 Sedes de Distritos del MOPC

FACTORES	FRIOTEXS G S.R.L.	NERI JAVIER CABALLERO PAEZ
1. Declaración jurada de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas.	Cumple	Cumple
2. Copia simple de 2 (dos) técnicos con Certificación en la Norma Laboral NP 49001 11 vigente, del Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN), para Manejo de sustancias refrigerantes utilizadas en los equipos de refrigeración y de aire acondicionado.	Cumple	Cumple
3. Copia simple de título de técnico superior en instalaciones eléctricas con categoría B de Ande.	Cumple	Cumple
4. Copia Simple de 2 (dos) títulos o constancias de ser Técnico Superior en Refrigeración y Climatización.	Cumple	Cumple
5. Copia simple de título de Ingeniero electromecánico o electricista.	Cumple	Cumple
6. Copia simple de certificado de Buenas prácticas en Refrigeración y Acondicionadores de Aire.	Cumple	Cumple
7. Declaración Jurada de contar con herramientas y equipos e instrumentos de medición.	Cumple	Cumple
8. Cedula verde o contrato de alquiler de los 3 (tres) vehículos tipo cuatro ruedas.	Cumple	Cumple
9. Declaración Jurada de poseer un taller propio o alquilado, en caso de ser propio, presentar copia de título, o en caso de ser alquilado presentar copia del contrato.	Cumple	Cumple

FRIOTEXS G S.R.L

ITEM N° 1 Cumple- Se solicitó a la empresa la documentación requerida en el cuadro mediante nota CEO N° 450 /2023, la misma cumple en remitir el documento solicitado en su nota de contestación.
ITEM N° 2 Cumple- Se solicitó a la empresa la documentación requerida en el cuadro mediante nota CEO N° 450 /2023, la misma cumple en remitir el documento solicitado en su nota de contestación.

BEATRIZ
Sub UOC
MOPC

MGyGP Jorge M. Caballero
Jefe Dpto. de Adquisiciones
DBM - MOPC

ITEM N° 3 Cumple- Se solicitó a la empresa la documentación requerida en el cuadro mediante nota CEO N° 450 /2023, la misma cumple en remitir el documento solicitado en su nota de contestación.
ITEM N° 4 Cumple- Se solicitó a la empresa la documentación requerida en el cuadro mediante nota CEO N° 450 y 459/2023, la misma cumple en remitir el documento solicitado en su nota de contestación.
ITEM N° 5 Cumple- Se solicitó a la empresa la documentación requerida en el cuadro mediante nota CEO N° 450 /2023, la misma cumple en remitir el documento solicitado en su nota de contestación.
ITEM N° 6 Cumple- Se solicitó a la empresa la documentación requerida en el cuadro mediante nota CEO N° 450 /2023, la misma cumple en remitir el documento solicitado en su nota de contestación.
ITEM N° 7 Cumple- Se solicitó a la empresa la documentación requerida en el cuadro mediante nota CEO N° 450 /2023, la misma cumple en remitir el documento solicitado en su nota de contestación.
ITEM N° 8 Cumple- Se solicitó a la empresa la documentación requerida en el cuadro mediante nota CEO N° 450 /2023, la misma cumple en remitir el documento solicitado en su nota de contestación.
ITEM N° 9 Cumple- Se solicitó a la empresa la documentación requerida en el cuadro mediante nota CEO N° 450 /2023, la misma cumple en remitir el documento solicitado en su nota de contestación.

NERI JAVIER CABALLERO PAEZ

ITEM N° 1 CUMPLE- Se solicitó a la empresa la documentación requerida en el cuadro mediante Nota CEO N° 452 y 460/2023, la misma cumple en remitir el documento solicitado en su nota de contestación.
ITEM N° 2 CUMPLE- Se solicitó a la empresa la documentación requerida en el cuadro mediante Nota CEO N° 452 y 460/2023, la misma cumple en remitir el documento solicitado en su nota de contestación
ITEM N° 3 CUMPLE- Se solicitó a la empresa la documentación requerida en el cuadro mediante Nota CEO N° 452 y 460/2023, la misma cumple en remitir el documento solicitado en su nota de contestación
ITEM N° 4 CUMPLE- Se solicitó a la empresa la documentación requerida en el cuadro mediante Nota CEO N° 452 y 460/2023, la misma cumple en remitir el documento solicitado en su nota de contestación
ITEM N° 5 CUMPLE- Se solicitó a la empresa la documentación requerida en el cuadro mediante Nota CEO N° 452 y 460/2023, la misma cumple en remitir el documento solicitado en su nota de contestación
ITEM N° 6 CUMPLE- Se solicitó a la empresa la documentación requerida en el cuadro mediante Nota CEO N° 452 y 460/2023, la misma cumple en remitir el documento solicitado en su nota de contestación
ITEM N° 7 CUMPLE- Se solicitó a la empresa la documentación requerida en el cuadro mediante Nota CEO N° 452 y 460/2023, la misma cumple en remitir el documento solicitado en su nota de contestación
ITEM N° 8 CUMPLE- Se solicitó a la empresa la documentación requerida en el cuadro mediante Nota CEO N° 452 y 460/2023, la misma cumple en remitir el documento solicitado en su nota de contestación
ITEM N° 9 CUMPLE- Se solicitó a la empresa la documentación requerida en el cuadro mediante Nota CEO N° 452 y 460/2023, la misma cumple en remitir el documento solicitado en su nota de contestación

BEATRIZ
Sub UOC
MOPC

MGyCP Jorge M. Cabello
Jefe Dpto. de Adquisiciones
DByS - MOPC

6.) ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

a. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Según la disposición vigente a la fecha, se realiza el análisis respectivo conforme a la Resolución DNCP N° 411/2018 POR LA CUAL SE ESTABLECE DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS…"

a) En relación al análisis, se aclara que todos los oferentes presentaron valores distintos en porcentaje (+/-) con relación al precio referencial. Por lo que esta SUB Unidad, solicito el desglose de precios conforme a la nota detallada más arriba. En este sentido, se aclara que es facultad de la convocante aceptar o rechazar los precios ofertados.

El análisis de los precios ofertados se realiza a las siguientes empresas:

LOTE Nº 1 Sede Central y otras sedes del Ministerio hasta 57 km

EMPRESA	MONTO OFERTADO (IVA Incluido)
FRIOTEXS G SRL	**484.052.000**
NERI JAVIER CABALLERO PAEZ	527.628.000

LOTE Nº 2 Sedes de Distritos del MOPC

EMPRESA	MONTO OFERTADO (IVA Incluido)
FRIOTEXS G SRL	**298.566.000**
NERI JAVIER CABALLERO PAEZ	403.586.019

FRIOTEXS G S.R.L: Se solicitó el desglose de precios conforme a la Nota CEO N° 450/2023 el cual fue respondido por la empresa mediante nota

NERI JAVIER CABALLERO PAEZ: Se solicitó el desglose de precios conforme a la Nota CEO N° 452 y 460/2023 el cual fue respondido por la empresa mediante nota

BEATRIZ LOPEZ
Sub UOC - DB y S
MOPC

MGyCP Jorge M. Cabello
Jefe Dpto. de Adquisiciones
DB y S - MOPC

Realizando un análisis objetivo de los desgloses presentados y la justificación dada por las empresas, consideramos principalmente que las firmas en cuestión son Empresas reconocidas en el rubro a contratar, que los ítems presentados en sus **desgloses (flota, mano de obra, costo de insumos y repuestos, gastos administrativos, gastos operativos, contribución DNCP, Ley 2051/03, Utilidad antes del Impuesto renta, impuesto al valor agregado IVA)** se encuentran dentro de los parámetros establecidos por Ley.

Los servicios: son realizadas con mano de obra nacional, como así también los repuestos utilizados para las reparaciones se encuentran dentro de los márgenes del mercado actual.

Teniendo en cuenta la cantidad de Dependencias con que cuenta la Institución, y la cantidad de personal requerido Es comprensible las variaciones de los montos ofertados y los precios referenciales.

Por lo que esta dependencia concluye: que los desgloses y las justificaciones presentadas por dichas empresas, son consideradas ACEPTABLES y/o ADMISIBLES, con lo que se estaría precautelando los recursos financieros de la Institución.

7.) MARGEN DE PREFERENCIA

Margen de Preferencia para productos nacionales. Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

Al respecto se informa que la Empresa FRIOTEXS G SRL ha presentado dicha documentación en su carpeta de oferta: Folio 81,82

Al respecto se informa que la Empresa NERI JAVIER CABALLERO PAEZ ha presentado dicha documentación en su carpeta de oferta: Folio 90, 91

También se informa que se procedió a verificar en la Página de la VUE Ventana Única de Exportación del Ministerio de Industria y Comercio conforme al sgte detalle:

BEATRIZ LÓPEZ
Sub UOC - DB y S
MOPC

Ing. Jorge M. Caballero
Jefe Dpto. de Adquisiciones
DB y S - MOPC

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	161199	429055	878857	VerCertificado	Autorizado,	18/09/2023 12:49:42	22642854	CARLOS ALBERTO RAMIREZ ESPINOZA
Servicio	160453	429055	876427	VerCertificado	Autorizado,	08/09/2023 08:39:08	800391780	MAGOMEC S.R.L
Servicio	160400	429055	875417	VerCertificado	Autorizado,	07/09/2023 15:00:38	19760582	NERI JAVIER CABALLERO PAEZ
Servicio	158917	429055	871636	VerCertificado	Autorizado,	22/08/2023 11:40:34	800608690	FRIOTEXS G". S.R.L.
Servicio	158916	429055	871647	VerCertificado	Autorizado,	22/08/2023 11:40:23	800608690	FRIOTEXS G". S.R.L.
Servicio	158545	429055	869453	VerCertificado	Autorizado,	16/08/2023 15:13:30	19760582	NERI JAVIER CABALLERO PAEZ

Total Row Count in Report- 6
Row(s) 1 - 6

8.) CONCLUSIÓN FINAL:

Vista todas las consideraciones, esta Sub UOC expone el siguiente cuadro con los criterios técnicos de capacidad y experiencia, evaluados por esta dependencia, se informa que la modalidad de contratación del presente llamado es de Contrato Abierto por montos mínimos y máximos, y se sugiere la adjudicación a la oferta con mejor precio, conforme al siguiente cuadro:

LOTE Nº 1 Sede Central y otras sedes del Ministerio hasta 57 km

EMPRESA	Experiencia	Capacidad técnica:	MONTO OFERTADO (IVA Incluido)
FRIOTEXS G SRL	CUMPLE	CUMPLE	484.052.000

MONTO MAXIMO GS 1.800.000.000
MONTO MINIMO GS 900.000.000

LOTE Nº 2 Sedes de Distritos del MOPC

EMPRESA	Experiencia	Capacidad técnica:	MONTO OFERTADO (IVA Incluido)
FRIOTEXS G SRL	CUMPLE	CUMPLE	298.566.000

MONTO MAXIMO: GS. 900.000.000
MONTO MINIMO: GS. 450.000.000

Se adjunta:

- Anexo A; Cuadro de precios
- Anexo B; Volumen de Ventas – Nivel de facturación
- Anexo C; Análisis de precios ofertados
- Acta de recepción y Apertura de Sobres

Respetuosamente.

Beatriz López Benítez
Jefa de Div. De Bienes de Uso

MGyGP. Jorge Cabello
Jefe interino Dpto. De Adquisiciones